POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

GEOSOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S. se compromete a mantener la seguridad en las actividades de transporte garantizando un desplazamiento seguro, cumpliendo con la normatividad legal vigente, previniendo accidentes que involucren a nuestros trabajadores, la comunidad, daños a la propiedad o equipos, en todas nuestras operaciones, la empresa está comprometida con el mejoramiento continuo dentro de las actividades de la misma

Todas las actividades relacionadas con el transporte de personal, insumos y/o equipos, se llevarán a cabo bajo los siguientes parámetros:

- Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor o pasajero, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, según la Ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen o sustituyan, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

- Todos los equipos de transporte utilizados durante el desarrollo de las actividades (vehículos terrestres, aéreos o fluviales) deben cumplir con los estándares de seguridad y los procedimientos establecidos.

- La empresa vigilará la responsabilidad de los contratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de los mismos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros, cumpliendo con el Instructivo preventivo de vehículos que tiene la Organización.

- Se prohíbe obedecer a medios de distracción como el celular durante actividades de conducción.

- Los pasajeros y conductores deben portar su cinturón de seguridad y obedecer a un buen comportamiento antes, durante y después del recorrido, realizando reportes periódicos de su ubicación.

- Establecer estrategias de concientización a los colaboradores a través de capacitaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.

- Es potestad de todo el personal de la empresa el verificar y hacer cumplir esta política a cabalidad, preservando la seguridad propia y del entorno.

- La empresa dispondrá los recursos que sean necesarios para apoyar, estimular y reconocer el buen desempeño de sus colaboradores, y dispondrá de medidas disciplinarias ante la desobediencia de la presente Política.

Mónica Marcela Bautista Lasprilla
Gerente General
01/04/2020